

DICTAMEN DEL FALLO

DICTAMEN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926101908-002-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: 1.-SERVICIO DE FOTOCOPIADO, 2.- SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora a 11 de marzo de 2022, siendo las 10:35 horas, con la facultad que me confiere el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó el análisis y la evaluación de las proposiciones conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 24 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y Artículo 28 de su Reglamento, de acuerdo a lo anterior, se procede a la adjudicación de la contratación de cada servicio licitado conforme a lo siguiente:

1) Contratación de Servicio de Fotocopiado:

LUGAR	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
1	THINK SMART S.A. DE C.V.	\$154,275.00

2) Contratación de Servicio de arrendamiento puro de vehículos.

No hubo inscripción de proveedores en cuanto a esta partida, por lo que dando cumplimiento a lo establecido en el apartado IX, inciso a), de las bases de esta licitación, se declara Desierta.

Siendo las 10:49 horas, se da por concluido el presente acto para los fines normativos que haya lugar.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES



MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULUOGA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL